

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 2974** *Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1289/2017, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava de la Audiencia Nacional, Red Ferroviaria Vasca ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 1289/2017 contra Resolución de 4 de octubre de 2017 del recurso de reposición T- 2016-00802 interpuesto contra Orden IET/1228/2016, de 6 de julio de 2016, por la que se establecen limitaciones a la propiedad y servidumbres para la protección radioeléctrica de la estación de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas situada en la sede de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Bizkaia.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 21 de febrero de 2018.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jimenez de Andrade.